

CARTA RESPONSIVA

CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA, A 26 DE ABRIL DEL 2024

C. LUIS ALEJANDRO GUERRERO CORONA

PRESENTE. –

Aprovecho la presente para informarle que el Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física Cd. Juárez le autoriza el uso del Inmueble Municipal:

ESTADIO DE BÉISBOL "JAIME CANALES LIRA"

DÍA(S): MARTES Y JUEVES HASTA EL 17 DE MAYO DEL 2024

HORARIO: 17:00 A 19:00 HRS.

EVENTO: ENTRENAMIENTOS DEL REGIONAL DE BEISBOL

- Este permiso quedara cancelado en el momento en que no se haga el uso debido de la Instalación Deportiva, se viole el Reglamento Interior del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física o se incumpla con lo establecido en este permiso.
- El responsable se compromete a cumplir con puntualidad los horarios establecidos así como a mantener en condiciones de limpieza el espacio asignado.
- Cualquier situación que se presente en los horarios estipulados será responsabilidad del Interesado, deslindando al Instituto de cualquier responsabilidad.
- Cualquier daño o desperfecto que sufra el inmueble durante el horario solicitado, será cubierto por el responsable del permiso.
- **En caso de requerir las instalaciones para eventos especiales, este Instituto le notificará al Responsable, quien entiende y acepta que en ocasiones suceda lo anterior.**
- El Responsable no podrá introducir productos para venta ni vendedores en el evento.
- Los usuarios deberán realizar los trámites correspondientes a la naturaleza del evento.

Es Responsabilidad de los usuarios cumplir con los protocolos establecidos por la Secretaría de Salud, para la prevención del contagio de COVID -19; en caso de no acatar dichas disposiciones podrán hacerse acreedores a la suspensión definitiva del presente permiso

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE



LIC. JUAN CARLOS ESCALANTE SUAREZ

DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO _____-2024

Es responsabilidad del C. LUIS ALEJANDRO GUERRERO CORONA, pago y reposición de cualquier daño causado a cualquier objeto, parte o equipo que conformen la instalación de **ESTADIO "JAIME CANALES LIRA"**

Las instalaciones del gimnasio/estadio/parque son aptas para ser utilizadas en actividades meramente deportivas y por quienes porten ropa y calzado adecuado. En caso de que se efectúe y/o lleve a cabo algún evento no propio de un gimnasio/estadio/parque que conlleve al uso de piezas, materiales, instrumentos o cualquier objeto que pueda dañar el inmueble, el responsable (firmante) se compromete al pago y/o restauración y/o reposición de cualquier objeto y/o daño causado en el equipo y/o instalaciones deportivas prestadas, que se verifique durante el desarrollo del evento y/o actividad realizada por el abajo firmante.

Manifestando además que conozco los riesgos que implica la práctica y participación de la actividad para los cuales se solicitó la autorización del uso de la mencionada instalación deportiva, por lo que en este acto deslindo de toda responsabilidad civil y penal al **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DE JUÁREZ** de cualquier situación que pudiese suscitarse con motivo de la realización de las actividades dentro de la instalación deportiva ubicada en **AV. DE LAS AMÉRICAS Y VICENTE GUERRERO, COL. PARTIDO ESCOBEDO**, así como de cualquier tipo de enfermedad, lesiones, daños o cualquier accidente que puedan sufrir toda persona asistente a las sesiones, sea instructor, auxiliar, padre o alumno como resultado del desarrollo de dichas actividades y/o por cualquier otro motivo.

Sin más por el momento, me es grato quedar de usted.

FIRMA

C. LUIS GUERRERO CORONA

656 4182703



INDIOS DE CIUDAD JUÁREZ

Ciudad Juárez, Chihuahua, 25 de abril del 2024

At n: Lic. Juan Escalante
Director del Instituto Municipal del Deporte
PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitarle su autorización para el uso de las instalaciones del parque de beisbol Jaime Canales Lira, con motivo de las prácticas de nuestro equipo, Indios de Ciudad Juárez, que participará en la próxima temporada de la Liga Estatal de Beisbol de primera fuerza.

Los días y horarios que solicitamos son martes, miércoles y jueves de cada semana, en un horario de 5:00 pm. a 7:30 p.m.

Hacemos de su conocimiento que el período requerido para tales días y horarios, son hasta el 17 de mayo.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano las atenciones que sirvan prestar al presente oficio, queda de usted su atento y seguro servidor.

Luis A Guerrero G

Luis A. Guerrero Corona
Pdte. Jurisdiccional del beisbol en Ciudad Juárez